

Acto no. 47



En la villa de San Mateo de Guadalupe, el día primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez y ocho horas se dio principio a la sesión del Ayuntamiento, bajo la presidencia del ciudadano alcalde señor Humberto Junco, del síndico señor Humberto D. Lugo, y de los regidores señores Norma V. de Zambrano y señores Marcos Rodríguez Vidaurri, Juan José Rodríguez Hernández y Bernardo Gutiérrez Zorrillo. - A continuación se procedió al desarrollo del orden del día. - Se leyó el acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad. -

Escuelas. - Se informó por el señor Humberto Junco de la contestación dada a la Sociedad de Padres de Familia de la escuela primaria federal "Juan Buntingham Kongálz", en los términos del acuerdo del propio ayuntamiento en su sesión anterior, y en atención a su solicitud para que les fuera donado un terreno propiedad municipal,ándose lectura íntegra del oficio enviado al Partido Municipal. - La comisión integrada por la señora regidora Norma V. de Zambrano, don Pedro Terástegui y licenciado José R. Kongálz, rindió su informe a fin de actualizar los precios del nuevo partido municipal, previa su discusión, el ayuntamiento acordó fijar como precios de los lotes de 1.20 x 3 mts. \$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 m.n.), los antiguos a los andadores principales, y \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) los restantes lotes. -

Escuela en Palo Blanco. - La señora Norma V. de Zambrano y el señor don Pedro Terástegui informaron que tienen vistos varios terrenos en Palo Blanco, a fin de construir en ellos la -



escuela aprobada por este H. Ayuntamiento; el más viable por su ubicación y precio, pertenece a la señora Mildred Ostos; la que ofrece venderla a razón de \$42.00 (cuarenta y dos pesos 00/100 m. n.) metros. Se acordó se obtenga una opción por 70 (setenta) días para los trámites correspondientes. -

Aniversario de la Revolución. - Se hizo un balance de los festivales organizados por el Ayuntamiento el veinte de noviembre de este año consistentes en el espectáculo "Ecos de la Revolución Mexicana" y primera competencia atlética juvenil, desarrollados en el parque Epitacio Malatzenes, por la mañana y por la tarde respectivamente, haciéndose elogiosos comentarios por parte de todos los miembros del Ayuntamiento por los resultados obtenidos. -

Cena de Navidad del Personal y miembros del Ayuntamiento. Atendiendo a la costumbre ya establecida de celebrar dignamente las fiestas navideñas, y a fin de dar un merecido reconocimiento por la labor desempeñada a todo el personal que labora con esta Administración, el Ayuntamiento acordó: a) celebrar una cena el día 14 catorce de los corrientes en el salón del centro social ubicado por la calle B Reyes de este municipio; b) Otorgar una gratificación a todos los empleados, fijándose como base el salario de un mes; - c) entregar a todos los miembros del Ayuntamiento una gratificación de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m. n.). -

Fiestas Navideñas en General. - Teniendo en consideración lo grandioso de las fiestas de navidad y el espíritu que los mismos despiertan, se acordó celebrar además navideñas en los lugares más convenientes del municipio, aprobándose por el Ayuntamiento el presupuesto respectivo. - Así mismo que se celebren en los diferentes barrios del municipio fiestas





fiestas costeadas por el Ayuntamiento con piñatas y dulces. -

Solicitud de venta de dos motos y señales destruidas.  
Se puso a consideración del Ayuntamiento la solicitud presentada por el departamento de Tránsito para proceder a la venta de dos motos, y a muy usadas marca Ielo, y el siguiente material: 70 noventa señales destruidas, compradas por la Administración actual; 193 ciento noventa y tres señales destruidas, compradas por la Administración municipal anterior. - El Ayuntamiento previa su discusión y tomando en consideración que se acordó comprar dos motocicletas nuevas para el departamento de Tránsito, precisamente por el estado en que se encontraban los que tenían en uso, autorizó la venta de los motos. Así mismo aprobó vender los señales destruidas por no tener ninguna utilidad en conservación. -

Informe Anual del C. Presidente Municipal.  
Se puso a consideración del Ayuntamiento por el C. Secretario del mismo, la necesidad de contratar un salón de la localidad a fin de que en el mismo se lleve a efecto, la próxima sesión del Ayuntamiento, para oír el informe anual del Ciudadano Presidente Municipal. El Ayuntamiento acordó: - declara recinto oficial, el salón Morales, ubicado en la Calle Juárez no. 105 ciento cinco parte de este municipio, a fin de celebrar en él la sesión del Ayuntamiento, donde se oirá el informe del Ciudadano Presidente Municipal el próximo día treinta de los corrientes a las 4.30 P.M. cuatro treinta. -



El C. Presidente Municipal  
J. Torres



El C. Sr. del Ayuntamiento  
*J. M. Valle*

Primer Regidor  
*Ramon V. ...*

Segundo Regidor  
*Marcos Rodriguez*

Tercer Regidor  
*Rodriguez*

Quinto Regidor  
*...*

Sindico del Ayuntamiento



Acta No. 48

En la Plaza Publica de Nueva Leon, a los doce dias del mes de Enero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las dieciocho horas, se dio principio a la sesion del R. Ayuntamiento bajo la Presidencia del ciudadano Alcalde señores Humberto Junco, del Sindico señores Humberto J. Lopez y de los regidores señores Ramon V. de Zambano y señores Marcos Rodriguez Vidaurri, Juan Jose Rodriguez Hernandez y Bernardo Gutierrez Zorrilla. - A continuacion se procedio al desarrollo del orden del dia. - Se leyó el acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad. -

Viejo Panteon Municipal. - Se puso a consideracion del H. Ayuntamiento el plano levantado por el departamento de Obras Publicas correspondiente al viejo panteon municipal, en el que se detallan en toda lo posible las tumbas existentes, señalando con precision las zonas de propiedad municipal y de propiedad particular. - El ayuntamiento al discutir la autorizacion para que a su nombre el departamento de Obras Publicas venda o di en arrendamiento los lotes disponibles, acordó lo siguiente: - se solicite de los servicios coordinados de Salubridad y Asistencia los requisitos para trasladar al osario comun, los restos de las personas enterradas en losas que corresponden a propiedad municipal, que tengan el tiempo requerido por la propia oficina